



#### AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 16 DE JULIO DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA EL 18 DE JUNIO DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR MARÍA CIRLEY LÓPEZ PÉREZ CONTRA EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD<sup>1</sup>, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS HEREDEROS DETERMINADOS DE BERNARDO DE JESÚS SIERRA LÓPEZ Y ANABEIBA CORRAL DE SIERRA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SUCESIÓN CON RADICADO N° 2019-00475. CON EL RAD. NO. 63001-22-14-000-2025-00047-01//STC10714-2025, RESUELVE: RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE JULIO DE 2025 A LAS  
8:00 AM  
VENCE: EL 22 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E